

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2005.

Tercero.-Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.-Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.-Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.-Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.-Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 13 de marzo de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, don Enric Olivé Manté.-15.827.

**INVERSIONES MERIBA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad escindida)**

**IMEBA AUTOMATISMOS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general Extraordinaria y Universal de fecha 26 de febrero 2006 de «Inversiones Meriba, Sociedad Limitada», acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma mediante la segregación de una rama de actividad a favor de sociedad de nueva creación que se denominará «Imeba Automatismos, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En consecuencia se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el de los acreedores de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de marzo de 2006.-Luis Javier Merino Barinaga, Administrador Único.-15.773.

2.ª 6-4-2006

**INVERSIONES TORRES DE CUART,  
SOCIEDAD DE INVERSIÓN  
DE CAPITAL VARIABLE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, s/n, los días 23 de mayo de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y 24 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

**Orden del día**

Primero.-Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Tercero.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.-Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 18 de marzo de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, doña Cristina Sánchez Chover.-16.962.

**INVERSIONES 4T'S, S.I.C.A.V., S. A.**

*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Manresa, en el domicilio social de la sociedad, calle Sant Joan Baptista La Salle, 4-6, cuarto, a las 12 horas del día 12 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria -según es lo habitual- el día 15 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.-Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.-Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.-Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.-Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.-Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Manresa, 21 de marzo de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, doña Edith Bernat Escaler. 15.831.

**IRRIMÓN SUR,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**RURALINE, SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**AGRO CAJA SAGUNTO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de carácter Universal de las mercantiles «Irrimón Sur, Sociedad Limitada Unipersonal», «Ruraline, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Agro Caja Sagunto, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el día 30 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, en cuya virtud resultan absorbidas las dos últimas por la primera, extinguiéndose la personalidad jurídica de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque y a título universal de sus patrimonios, a la sociedad absorbente. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito en fecha 4 de marzo de 2006, así como con los balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2005.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Valencia, 30 de marzo de 2006.-Don Antonio Vergara Rubio, Secretario del Consejo de Administración de las sociedades Irrimón Sur, Sociedad Limitada Unipersonal y Ruraline, Sociedad Limitada Unipersonal, y Don Ramón Mondragón García, representante persona física de Sociedad de Negocios Mondragón, Sociedad Limitada, Administrador Único de Agro Caja Sagunto, Sociedad Limitada Unipersonal.-15.889. y 3.ª 6-4-2006

**JFR HOTELS, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**LLUCSET RENT,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

**ESCAPATS BALEARS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Universales, celebradas el 28 de febrero de 2006, acordaron por una